

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-

**RESOLUCIÓN NÚMERO 074
JULIO 05 DE 2017**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL
ESPECIAL"**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (E), RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 168 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la ley 909 de 2004 y el decreto 1567 de 1998 orienta los beneficios de los empleados públicos a propiciar el buen desempeño laboral y la satisfacción personal mediante incentivos de descanso y jornadas especiales de trabajo.

Que la alcaldía de Dosquebradas mediante Resolución 131 de julio 4 de 2017 estableció jornada especial para la atención al público en similares condiciones, y teniendo en cuenta lo anterior se vería disminuida significativamente la afluencia del público a las instalaciones de la personería Municipal.

Que con el ánimo de compensar el día viernes 21 de julio de los corrientes, se definirá una jornada laboral especial para el día sábado 15 de julio de 2017 en jornada continua de 7:00 am a 3:00 pm.

Que se informara al público sobre esta jornada especial con el ánimo de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Por las consideraciones anteriormente expuestas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer una jornada laboral especial el día 15 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Horario: La jornada laboral durante este día será de 7:00 am hasta las 3:00 pm.

ARTICULO TERCERO: Establecer el día 21 de julio como compensatorio de la jornada adicional citada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: No habrá limitación de esta jornada especial, en el caso de que por cualquier circunstancia este despacho requiera del servicio de alguno de los funcionarios, por necesidad del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente Resolución se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad a través de los medios de comunicación

ELABORÓ: Nadia María Piedrahíta Bermúdez	APROBO: Mauricio Garcés Obando	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-

respectivos, igualmente se fijara una copia del mismo en un lugar visible y de fácil acceso al público.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del cuatro (04) de julio de 2017.

PARÁGRAFO: Los aspectos no contemplados en este Acto Administrativo, serán atendidos conforme a las normas legales vigentes expedidas o que se expidan sobre la materia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Dosquebradas a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).


MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (E)

ELABORÓ: Nadia María Piedrahita
Bermúdez

APROBO: Mauricio Garcés Obando

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____